



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1166-D-FE-2015

C. U., 07 de julio de 2015.-Visto el Oficio N° 117-PROTEC-FE-2015 de fecha 11 de mayo de 2015, con expediente N° 11531-FE-2015, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Desactivación del Programa de Complementación Pedagógica para Egresados de Institutos Superiores Tecnológicos de la Facultad de Educación, solicita autorizar la emisión de una Resolución de Decanato que apruebe la inclusión en el Tarifario Descentralizado de la Facultad de Educación, aprobado mediante Resolución de Decanato N° 1967-D-FE-2007 de fecha 03 de diciembre de 2007, procedimientos del mencionado Programa, según las especificaciones que se indican; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 1967-D-FE-2007 de fecha 03 de diciembre de 2007, ratificada por Resolución Rectoral N° 00198-R-08 de fecha 30 de enero de 2008, se aprobó el Tarifario Descentralizado de la Facultad de Educación, como documento complementario al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA);

Que, mediante Oficio No. 117-PROTEC-FE-2015 de fecha 11 de mayo de 2015, con expediente N° 11531-FE-2015, el Presidente de la Comisión de Desactivación del Programa de Complementación Pedagógica para Egresados de Institutos Superiores Tecnológicos de la Facultad de Educación, solicita autorizar la emisión de una Resolución de Decanato que apruebe la inclusión en el Tarifario Descentralizado de la Facultad de Educación, aprobado mediante Resolución de Decanato N° 1967-D-FE-2007 de fecha 03 de diciembre de 2007, procedimientos del mencionado Programa, según las especificaciones que se indican;

Que, mediante proveído de fecha 18 de mayo de 2015, la Señora Decana de la Facultad de Educación autoriza el requerimiento solicitado y dispone pase el expediente a la Dirección Administrativa para la continuación del trámite;

Que, mediante Informe N° 195-UPPR-FE-2015 de fecha 16 de junio del 2015, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Educación, emite la respectiva opinión técnica;

Que, mediante Informe N° 108-FE-UE-2015 de fecha 19 de junio del 2015, la Jefa de la Unidad de Economía de la Facultad de Educación, emite opinión favorable;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N.º 30220;

SE RESUELVE:

- 1º. **Aprobar** la inclusión en el Tarifario Descentralizado de la Facultad de Educación, aprobado por Resolución de Decanato N° 1967-D-FE-2007 de fecha 03 de diciembre de 2007, los servicios del Programa de Complementación Pedagógica para Egresados de Institutos Superiores Tecnológicos de la Facultad de Educación, según las especificaciones siguientes:

Nº	Detalle del servicio	Tarifa S/.
1	Matrícula - PROTEC	100.00
2	Pensión de Enseñanza	180.00
3	Texto autoinstructivo	20.00
4	Constancia de ingreso – OCA	150.00
5	Constancia de estudios del PROTEC	25.00
6	Constancia de notas del PROTEC	20.00
7	Examen de aplazado	30.00
8	Reconocimiento de créditos	900.00
9	Repetencia de cursos	180.00
10	Duplicado de control de pagos	10.00





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
 FACULTAD DE EDUCACIÓN

REF.: R. D. N° 1166-D-FE-2015 – Pág. 03

- 2º. Encargar a la Dirección Administrativa y Unidad de Economía de la Facultad de Educación el cumplimiento de la presente Resolución.
- 3º. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Dr. EDGAR FROILAN DAMIAN NUÑEZ
 Director Administrativo

ACL.



Dra. GISA JULIA BARRIENTOS JIMÉNEZ
 Decana

Fecha	Detalle del servicio
15/01/2015	Atención al público
16/01/2015	Atención al público
17/01/2015	Atención al público
18/01/2015	Atención al público
19/01/2015	Atención al público
20/01/2015	Atención al público
21/01/2015	Atención al público
22/01/2015	Atención al público
23/01/2015	Atención al público
24/01/2015	Atención al público
25/01/2015	Atención al público
26/01/2015	Atención al público
27/01/2015	Atención al público
28/01/2015	Atención al público
29/01/2015	Atención al público
30/01/2015	Atención al público
31/01/2015	Atención al público

